

Dossier sobre Ceuta

RÉGIMEN ECONÓMICO-
FISCAL,
una visión a través del tiempo
(1997-2019)



Contiene artículos recopilados sobre el tema desde los libros *“Ceuta, problemas y soluciones”*, *“Ceuta en su laberinto”*, *“Predicando en el desierto”*, *“Ceuta, ciudad sin rumbo”* y *“Ceuta, ciudad olvidada”* de José María Campos.

INDICE

Pág

El cumpleaños de la Ley de Bases	3
Las desconocidas ventajas de Ceuta	8
En Madrid se habla de Ceuta	11
Requiem por la ley de bases	15
La política del avestruz	19

El cumpleaños de la Ley de bases

El próximo 22 de diciembre la Ley de bases sobre el régimen económico de Ceuta y Melilla cumplirá 40 años. Después de su entrada en vigor han ocurrido acontecimientos tan importantes como la independencia de Marruecos, llegada de la democracia a nuestro país, incorporación de España a las Comunidades Europeas, tratado de Maastricht, y ahora aprobación del estatuto de autonomía para Ceuta y Melilla.

A pesar de todos estos acontecimientos, la Ley de Bases no ha sido modificada y, en cambio, su letra y sobre todo su espíritu, fueron incumplidos en múltiples ocasiones. Cuando en visitas a organismos oficiales en Madrid se citaba la Ley de Bases de 1955, el interlocutor casi siempre esbozaba una sonrisa como si se hiciera referencia a un fuero medieval.

Sin embargo, la citada Ley de Bases contiene párrafos memorables que demuestran que el legislador tenía un especial conocimiento de estas tierras. En su exposición de motivos se dice, por ejemplo: *«La naturaleza ha dotado a Ceuta y Melilla de excepcionales condiciones, y su valoración en todos los órdenes ha de ser obra de España, siguiendo la ley natural que la geografía y la historia nos señalan, para que las generaciones venideras puedan desarrollar su actuación sobre las bases firmes de un régimen adecuado a estos territorios de plena e inalterable soberanía española.»*

«El contenido de estas bases será desarrollado, por disposiciones complementarias y de su aplicación simultánea en sus diversos sectores cabe esperar fundamentalmente una nueva etapa de prosperidad en los territorios de soberanía española de Ceuta y Melilla».

Transcurrido el tiempo, el régimen-económico-fiscal de Ceuta se ha quedado anticuado y, en parte, obsoleto. La desaparición de fronteras y la aplicación de la ronda Uruguay del GATT han traído consigo una baja generalizada de aranceles por lo que ya no es una ventaja decisiva la liberalización de importaciones de Ceuta y Melilla. Por otra parte, el sistema fiscal ha sido recortado sistemáticamente en disposiciones posteriores, y no sirve ya para atraer empresas a Ceuta que produzcan riqueza. Su virtualidad consiste en evitar que desaparezcan las existentes y conseguir que algunos funcionarios resistan la separación geográfica y la carestía de vivienda conservando su residencia temporalmente en Ceuta.

Mientras aquí arrastrábamos esa legislación trasnochada, otras partes de Europa con gobiernos autonómicos o pertenecientes a estados que se preocuparon del problema, han ido realizando planes económicos y legislando dentro de acuerdos con la Unión Europea. Así, los Territorios Franceses de Ultramar (DOM) consiguieron poner en marcha el POSEIDOM, Portugal reguló importantes ventajas para Madeira en el POSEIMA, y Canarias dejó su economía encuadrada en el POSEICAN. Una lluvia de ventajas eficaces y modernas cayeron sobre estas tierras mientras en Ceuta seguíamos con la Ley de Bases que cumplirá pronto 40 años.

Cuando en 1991 se aprobó la nueva Ley de arbitrios sobre la producción e importación, se insistió al ministerio de hacienda en que era preciso estudiar para Ceuta y Melilla lo que podríamos llamar POSEICEME para recoger los problemas y las soluciones actuales para unas tierras separadas de la metrópoli con frontera a un país no comunitario en las que conviven cuatro etnias y religiones y que en la práctica sirven de filtro y avanzada de la Unión Europea en África.

Con una visión miope, provisional y equivocada, el gobierno con la conformidad de los ayuntamientos respectivos, delegaciones del gobierno y parlamentarios socialistas, publicaron la citada Ley sobre arbitrios sobre la producción e importación, y perdieron la oportunidad de dotar a Ceuta y Melilla de una nueva Ley de Bases adaptada a los tiempos modernos.

Hoy, cuatro años después de esa ocasión perdida, el tribunal de Luxemburgo puede considerar la ordenanza o la ley de arbitrios, contraria al tratado de adhesión de España a las Comunidades Europeas y será el momento de poner nuevamente sobre el tapete la situación socio-económica de las ciudades norteafricanas.

Melilla, después de comprender el problema, se ha adelantado a confeccionar unilateralmente un borrador de régimen económico fiscal que está sometido a debate en aquella ciudad. Reuniendo en una coctelera todos los ingredientes de Canarias, Madeira, Gibraltar y los propios, se ha pasado al papel un combinado al que falta el principal ingrediente: su justificación.

Los que hemos estudiado a fondo las ventajas e inconvenientes de la ciudad de Ceuta y su imagen en el resto de España y en la propia Unión Europea, sabemos que antes de proponer medidas es preciso explicar nuestra realidad. Es importante el entorno geográfico, dentro de la referida Unión Europea, la explicación de la desaparición de la industria, la pesca y el declive del puerto y del comercio, los problemas de arraigo de la población y de las comunicaciones junto a las inexistentes relaciones con Marruecos, la situación sanitaria local, como punto de arranque a una política europea de prevención, el sistema educativo en una ciudad con cuatro religiones y etnias diferentes que significa un ejemplo de convivencia a imitar, el sistema educativo especial que precisamos con su enfoque hacia el Sur dentro de los programas transfronterizos comunitarios, la fiscalidad poco estudiada de alcoholes, hidrocarburos, tabaco y otros productos.....

Sólo así, con un panorama claro y pormenorizado podría conseguirse comprensión para las medidas que saldrían de ese estudio y que quizás coincidan con las propuestas realizadas por Melilla, pero no necesariamente. Los resultados deben traer causa de ese «Estudio general de la situación socio-económica de Ceuta en el marco de su status dentro de la Unión Europea con especial referencia a la nueva realidad que creará el estatuto de autonomía» y tener su justificación en el mismo.

Porque elaborar un documento en el que reunamos casi todas las ventajas conocidas en Europa sin esa justificación rigurosa y serena, puede significar una pérdida de tiempo y quizás de dinero.

5 de Marzo de 1995

Parece que se han redoblado los esfuerzos para captar inversiones que relancen la vida económica y planteen una alternativa para proporcionar un medio de vida estable a Ceuta, cuando decaiga el comercio fronterizo. Se trata en suma de atraer empresarios de la industria, el comercio y quizás la ganadería selectiva, para dotar a la ciudad de una estructura económica más razonable.

No obstante, el capital y los nuevos proyectos solo vendrán si encuentran auténticas posibilidades de negocio y se garantizan facilidades de todo tipo, igual a las que las existan para los empresarios locales. Estos últimos siempre contarán con la ventaja de un mayor conocimiento del terreno. Se trata de seleccionar inversores solventes y con proyectos posibles, que aporten algo a la situación actual, pero ofreciéndoles, como queda dicho, exactamente las mismas ventajas y ayudas que a sus colegas ceutíes.

Las ventajas de Ceuta

Nuevamente se vuelve a hablar de un cambio en la forma de integración de Ceuta en la Unión Europea, sin que la Ciudad haya utilizado al cien por cien el sistema antiguo. Se estudia incluirla en la Unión Aduanera, cuando ignoramos los resultados que puede dar una plena utilización de la situación actual. Porque sobre el papel, el panorama de ventajas que ofrece el citado territorio franco, parece lo suficientemente atractivo como para convertirse en un polo de atracción económica.

Muchos no le dan importancia por conocido, pero en Ceuta pueden importarse productos de cualquier parte del mundo sin pagar aranceles de aduana y sin limitación alguna. En el resto de Europa, en cambio, la compra de mercancías de terceros países está gravada con importantes porcentajes y sujeta

a contingentes, con lo que las cantidades a importar, en muchas ocasiones, están subordinadas a cupos. Esta ventaja tiene extraordinaria importancia en las actividades comerciales sobre todo para el caso de Extremo Oriente, pero resulta definitivo en la industria, para la importación desde terceros países a fin de encontrar las materias primas más baratas.

Por otro lado, casi no existe en Europa un territorio que no sea paraíso fiscal y disponga de una fiscalidad tan baja como Ceuta. Trabajar con una sociedad que disfrute de un cincuenta por ciento de bonificación sobre los porcentajes vigentes en el resto de España, resulta realmente excepcional. Esto supone para las sociedades pagar un 17,50% de los beneficios, lo que es impensable en cualquier lugar de Europa. A la hora de repartir dividendos, los socios obtendrían igualmente el 50% de bonificación sobre estos.

Y después están las bonificaciones vigentes para los ingresos de las personas físicas que igualmente sitúan a la fiscalidad ceutí entre las más favorables de Europa. Un cincuenta por ciento menos que las tarifas vigentes en España, es una ventaja muy importante que afectaría también a los trabajadores y ejecutivos de las industrias u otras empresas que pudieran instalarse en Ceuta.

Tampoco se aplica el IVA en la Ciudad, lo que significa una simplificación importante para importaciones y el IPSI dispone de mecanismos para proteger la actividad exportadora.

A estas y otras ventajas fiscales hay que añadir la aplicación para el caso de la industria, de las llamadas Reglas de Origen. Mediante la utilización y cumplimiento de las mismas, los productos fabricados en Ceuta, aunque contengan materias primas procedentes de países no comunitarios, podrán ser exportados a territorios europeos sin pagar aranceles ni someterse a cupos. Esto, unido a las ventajas económico-fiscales antes enumeradas, supone un escenario extraordinariamente favorable para propiciar inversiones industriales.

Y debemos tener en cuenta que Ceuta y Melilla están empeñadas conjuntamente en perfeccionar y ampliar el vigente régimen económico-fiscal, por lo que este cuadro de ventajas puede mejorar en el futuro.

El puerto es otro factor importante que juega a favor de Ceuta. Pocas ciudades disponen de instalaciones de este tipo por las que puedan entrar las materias primas y salir rápidamente los productos fabricados.

Una situación desconocida

Este cuadro de incentivos que son habituales para los empresarios y otros ciudadanos de Ceuta, son auténticamente desconocidas para los hombres de negocios del extranjero e incluso del resto de España. Por tanto, procede divulgar el régimen económico-fiscal de este territorio en los foros adecuados.

Hace tiempo, cuando el actual Presidente de la Ciudad era Director General de Procesa, esta sociedad editó una publicación que condensaba las ventajas del régimen económico-fiscal, para información de los empresarios. Se llamaba "Invertir en Ceuta" y sería necesario confeccionar algo parecido, actualizando y ampliando aquella buena idea.

Porque es preciso disponer de un documento de base, una publicación que contenga en detalle las normas fiscales y económicas por las que se rige Ceuta y, desde luego, realizada al nivel técnico suficiente para que los departamentos jurídicos de las empresas pudieran analizarlo y proponer decisiones a los ejecutivos correspondientes.

El complemento de la publicación citada, ha de ser publicidad muy bien concebida en revistas y periódicos especializados, sobre las posibilidades de inversión y negocio que hay en Ceuta, con una página web a la que dirigirse y una persona de contacto que atienda de manera próxima y personalizada las consultas que puedan generarse. La situación de la economía de Ceuta en Internet se tratará en otra ocasión.

Todas estas medidas deberían complementarse a través de reuniones sectoriales con empresarios de Andalucía y otras regiones de España para facilitar una información viva que, en muchos casos, decidiría a esos potenciales inversores su desembarco en Ceuta.

Queda claro que nuestra Ciudad dispone de los mecanismos necesarios para captar inversiones foráneas y mejorar de esa forma la economía local, buscando alternativas a la situación actual. Pero esas inversiones no van a caer del cielo, sino que es preciso “vender” las posibilidades de Ceuta más allá del Estrecho para captar a esos hombres de negocios que pueden aportar riqueza y empleo.

22 de abril de 2001

Las desconocidas ventajas de Ceuta

Parece que se han redoblado los esfuerzos para captar inversiones que relancen la vida económica y planteen una alternativa para proporcionar un medio de vida estable a Ceuta, cuando decaiga el comercio fronterizo. Se trata en suma de atraer empresarios de la industria, el comercio y quizás la ganadería selectiva, para dotar a la ciudad de una estructura económica más razonable.

No obstante, el capital y los nuevos proyectos solo vendrán si encuentran auténticas posibilidades de negocio y se garantizan facilidades de todo tipo, igual a las que las existan para los empresarios locales. Estos últimos siempre contarán con la ventaja de un mayor conocimiento del terreno. Se trata de seleccionar inversores solventes y con proyectos posibles, que aporten algo a la situación actual, pero ofreciéndoles, como queda dicho, exactamente las mismas ventajas y ayudas que a sus colegas ceutíes.

Las ventajas de Ceuta

Nuevamente se vuelve a hablar de un cambio en la forma de integración de Ceuta en la Unión Europea, sin que la Ciudad haya utilizado al cien por cien el sistema antiguo. Se estudia incluirla en la Unión Aduanera, cuando ignoramos los resultados que puede dar una plena utilización de la situación actual. Porque sobre el papel, el panorama de ventajas que ofrece el citado territorio franco, parece lo suficientemente atractivo como para convertirse en un polo de atracción económica.

Muchos no le dan importancia por conocido, pero en Ceuta pueden importarse productos de cualquier parte del mundo sin pagar aranceles de aduana y sin limitación alguna. En el resto de Europa, en cambio, la compra de mercancías de terceros países está gravada con importantes porcentajes y sujeta

a contingentes, con lo que las cantidades a importar, en muchas ocasiones, están subordinadas a cupos. Esta ventaja tiene extraordinaria importancia en las actividades comerciales sobre todo para el caso de Extremo Oriente, pero resulta definitivo en la industria, para la importación desde terceros países a fin de encontrar las materias primas más baratas.

Por otro lado, casi no existe en Europa un territorio que no sea paraíso fiscal y disponga de una fiscalidad tan baja como Ceuta. Trabajar con una sociedad que disfrute de un cincuenta por ciento de bonificación sobre los porcentajes vigentes en el resto de España, resulta realmente excepcional. Esto supone para las sociedades pagar un 17,50% de los beneficios, lo que es impensable en cualquier lugar de Europa. A la hora de repartir dividendos, los socios obtendrían igualmente el 50% de bonificación sobre estos.

Y después están las bonificaciones vigentes para los ingresos de las personas físicas que igualmente sitúan a la fiscalidad ceutí entre las más favorables de Europa. Un cincuenta por ciento menos que las tarifas vigentes en España, es una ventaja muy importante que afectaría también a los trabajadores y ejecutivos de las industrias u otras empresas que pudieran instalarse en Ceuta.

Tampoco se aplica el IVA en la Ciudad, lo que significa una simplificación importante para importaciones y el IPSI dispone de mecanismos para proteger la actividad exportadora.

A estas y otras ventajas fiscales hay que añadir la aplicación para el caso de la industria, de las llamadas Reglas de Origen. Mediante la utilización y cumplimiento de las mismas, los productos fabricados en Ceuta, aunque contengan materias primas procedentes de países no comunitarios, podrán ser exportados a territorios europeos sin pagar aranceles ni someterse a cupos. Esto, unido a las ventajas económico-fiscales antes enumeradas, supone un escenario extraordinariamente favorable para propiciar inversiones industriales.

Y debemos tener en cuenta que Ceuta y Melilla están empeñadas conjuntamente en perfeccionar y ampliar el vigente régimen económico-fiscal, por lo que este cuadro de ventajas puede mejorar en el futuro.

El puerto es otro factor importante que juega a favor de Ceuta. Pocas ciudades disponen de instalaciones de este tipo por las que puedan entrar las materias primas y salir rápidamente los productos fabricados.

Una situación desconocida

Este cuadro de incentivos que son habituales para los empresarios y otros ciudadanos de Ceuta, son auténticamente desconocidas para los hombres de negocios del extranjero e incluso del resto de España. Por tanto, procede divulgar el régimen económico-fiscal de este territorio en los foros adecuados.

Hace tiempo, cuando el actual Presidente de la Ciudad era Director General de Procesa, esta sociedad editó una publicación que condensaba las ventajas del régimen económico-fiscal, para información de los empresarios. Se llamaba "Invertir en Ceuta" y sería necesario confeccionar algo parecido, actualizando y ampliando aquella buena idea.

Porque es preciso disponer de un documento de base, una publicación que contenga en detalle las normas fiscales y económicas por las que se rige Ceuta y, desde luego, realizada al nivel técnico suficiente para que los departamentos jurídicos de las empresas pudieran analizarlo y proponer decisiones a los ejecutivos correspondientes.

El complemento de la publicación citada, ha de ser publicidad muy bien concebida en revistas y periódicos especializados, sobre las posibilidades de inversión y negocio que hay en Ceuta, con una página web a la que dirigirse y una persona de contacto que atienda de manera próxima y personalizada las consultas que puedan generarse. La situación de la economía de Ceuta en Internet se tratará en otra ocasión.

Todas estas medidas deberían complementarse a través de reuniones sectoriales con empresarios de Andalucía y otras regiones de España para facilitar una información viva que, en muchos casos, decidiría a esos potenciales inversores su desembarco en Ceuta.

Queda claro que nuestra Ciudad dispone de los mecanismos necesarios para captar inversiones foráneas y mejorar de esa forma la economía local, buscando alternativas a la situación actual. Pero esas inversiones no van a caer del cielo, sino que es preciso "vender" las posibilidades de Ceuta más allá del Estrecho para captar a esos hombres de negocios que pueden aportar riqueza y empleo.

22 de abril de 2001

En Madrid se habla de Ceuta

Intereconomía es una emisora madrileña perteneciente al grupo periodístico que edita también la revista *Época* y otras publicaciones. Cada semana a través del programa "Atlas", la periodista Susana Burgos analiza la economía de un país en su relación a España, contando para ello con algunos invitados. Hace algunos días le tocó el turno a Marruecos.

Intervinieron José Miguel Zaldo Presidente del Comité España-Marruecos de CEOE y Balbino Prieto, Presidente del Club de Exportadores y Consejero de una multinacional suiza de productos para uso hospitalario. La emisora consideró que desde Ceuta se hacen importantes negocios con Marruecos y me invitaron a participar en el programa que comenzó con algunas cifras estadísticas del vecino del sur donde se puso de manifiesto, entre otras cosas, que tiene 750.000 Km² (sic), 29 millones de habitantes, un 47% de analfabetos y deuda de 14.000 millones de dólares .

Para mi resultaba interesante conocer la opinión de los exportadores peninsulares sobre el papel de Ceuta, por saber si ellos valoran un poco más que determinados estamentos oficiales la labor que realiza esta ciudad como exportadora de productos españoles que posteriormente se venden en Marruecos.

Los empresarios españoles eran en general optimistas sobre la mejora de las relaciones entre los dos países y tenían una magnífica la opinión del Primer Ministro Dris Jetou. Coincidieron igualmente en que los contactos comerciales y personales continuaron a pesar de la interrupción de las referidas relaciones diplomáticas y desde Ceuta remarqué que la frontera no había registrado incidentes dignos de mención durante ese tiempo.

Exportaciones a Marruecos

En efecto, en los diez primeros meses de 2002 las exportaciones españolas a Marruecos se cifraron en 1.386 millones de euros (230.000 millones de pese-

tas) con un aumento del 10% sobre el año anterior, porcentaje que no se obtuvo en otros mercados. Aquí José Miguel Zaldo indicó que a esta cifra había que añadir unos 1.000 millones de euros (166.000 millones de pesetas) que se venden a Marruecos desde Ceuta y Melilla a través de lo que calificó como *"comercio consentido por ambas partes pero no regulado"*. En opinión del dirigente empresarial esto hace que el país magrebí sea el octavo en nuestro ranking de exportaciones, todo lo cual crea importantes cotas de empleo en España.

Contestando a preguntas de la moderadora, hice primeramente una distinción entre las zonas norte y sur de Marruecos que son completamente distintas en su riqueza y en las inversiones que reciben y esto hace que la inmensa región próxima a Ceuta y Melilla viva, entre otras cosas, del contrabando que realizan sus habitantes con las ciudades españolas. Y expliqué que ese *"comercio consentido por ambas partes pero no regulado"* lo llevan a cabo, como queda dicho, los propios marroquíes que compran en Ceuta y, posteriormente, lo pasan a su país.

Y lo hacen de contrabando, entre otras cosas, porque no pueden pagar aranceles ya que Marruecos no tiene Aduana comercial en su frontera con Ceuta. Pero lo de *"consentido"* no quise matizarlo en ese foro, aunque la realidad es que el consentimiento debe atribuirse a Marruecos y las restricciones vienen por parte de España que frena así el comercio de productos comunitarios hacia el exterior.

Balbino Prieto, Presidente del Club de exportadores, coincidió en que las diferencias entre el norte y el sur de Marruecos son importantes por falta de una política adecuada y ello hace que las autoridades marroquíes toleren este tráfico para que subsistan importantes colectivos, añadiendo que en ningún caso dicho comercio puede ser tratado como contrabando desde la visión de España.

Y allí surgió el célebre Informe de la Cámara de Comercio Americana en Marruecos que eleva la cifra de exportaciones desde Ceuta y Melilla aportada por Zaldo de 1.000 millones de euros hasta 1.500 millones (una cuarto de billón de pesetas), quedando de manifiesto lo que exagera el citado Informe (nada menos que un 50% de diferencia al alza). Los americanos afirman así que Ceuta y Melilla venden a Marruecos una cifra similar a la de todo el resto de España. Absurdo. Explicué que para fijar la cifra de las ventas a Marruecos con mayor exactitud, procedería estudiar las recaudaciones por el IPSI y, de esa forma, establecer un montante con más rigor.

Zaldo que consideró excesivo el tiempo que se estaba dedicando al comercio fronterizo desde Ceuta y Melilla, aseguró que ese tráfico debe seguir porque ninguna de las dos partes lo ve como problema y calificó a las ciudades españolas como *“polo de desarrollo para Marruecos”*. Ignoraba el representante de CEOE que las autoridades españolas habían iniciado ya una política de restricciones al llamado *“comercio consentido y no regulado”*.

Inversiones en Marruecos

Y continuó diciendo el representante de la CEOE que la inversión española en el país magrebí sigue siendo escasa y auguró que en el futuro continuará multiplicándose después de que en 2001 fuera prácticamente nula, refiriéndose a continuación a las empresas constructoras españolas que atraviesan un momento difícil en su competencia con las francesas, lo que se pretende solucionar desde la posición de España. También se pusieron de manifiesto los problemas administrativos que afectaron a compañías españolas, grandes y pequeñas, durante la crisis diplomática ya que vieron ralentizadas las tramitaciones oficiales y los permisos durante el tiempo del desencuentro oficial, todo ello sin que existieran instrucciones expresas del Gobierno marroquí en ese sentido. Simplemente, España no estaba de moda.

Sin embargo, hubo unanimidad en que resultaba imprescindible relanzar los esfuerzos por mejorar las cifras de negocio con Marruecos en el futuro, ya que las oportunidades para España estarán en los países del Magreb y otros del Mediterráneo.

En las entrevistas de radio y televisión siempre se quedan cosas pendientes por falta de tiempo y otras que no pueden decirse desde la posición de los que intervienen. No se pudo profundizar por ejemplo, en la rivalidad comercial hispano-francesa en Marruecos ni en la posición predominante que ocupan las empresas galas, ni de la introducción que se ha hecho desde Ceuta de muchas marcas españolas que hoy se exportan o fabrican en Marruecos con éxito, ni de la ausencia de expertos de nuestro país entre los redactores del célebre Informe de la Cámara de Comercio Americana en Marruecos.

Tampoco se trató porque no era el tema, que desde Ceuta pasan a Marruecos mercancías pero también divisas, a través de sueldos de trabajadores fronterizos o empleadas del servicio doméstico. Y desde luego no dio tiempo a citar las decenas de niños marroquíes que son acogidos en Ceuta y de los que

sus padres pueden decir, como asegura un amigo, que los tienen internos y atendidos gratis de ropa, alimentos e instrucción en la ciudad española.

Quizás lo importante y el resumen del programa es que los importadores españoles valoran la cifra de negocio que se hace desde Ceuta y a la que consideran como un tráfico que beneficia a ambas partes y que no puede ser considerado contrabando desde la posición de España. No se entienden por tanto las restricciones a que estamos asistiendo propiciadas por las autoridades propias y tampoco se comprende muy bien que en CEOE no sepan nada de esta sorprendente situación.

4 de marzo 2003

Requiem por la Ley de Bases

Cuando tras un magnífico Estudio que financió la Administración y fue publicado en 1981, los ciudadanos, autoridades locales y organizaciones empresariales de Ceuta eligieron en libertad la forma de integración en la Unión Europea, se contaba con que sería respetado a rajatabla el régimen económico-fiscal de la Ciudad contenido en la Ley de Bases de 1955 y otras disposiciones posteriores. Así, debía continuar vigente “la libre entrada, salida, tránsito y trasbordo de mercancías” y las bonificaciones fiscales junto a la libertad de comercio que estaba implícita en la mencionada Ley de Bases.

Así nos integramos en la Unión Europea renunciando conscientemente a la Unión Aduanera, con lo que siguió existiendo la Aduana de Algeciras y Ceuta pasaba a tener la consideración de tercer país a estos efectos. La renuncia era importante porque Europa terminaba así en Algeciras desde el punto de vista aduanero. Por otra parte, no se aplicaría en Ceuta el IVA ni la política agraria y de pesca comunitaria.

Ceuta ha venido sobreviviendo así a trancas y barrancas de las visitas de compradores peninsulares, del comercio con Marruecos y del puerto. Cuando los visitantes del otro lado del Estrecho se terminaron por falta de competitividad con la Península y altos precios del transporte marítimo y la actividad portuaria entró en crisis a partir de 1984, solo quedó Marruecos para sostener la economía privada local.

De todas formas, las personas interesadas por la citada economía de Ceuta y sobre todo los empresarios, se fueron preguntando periódicamente si este sistema de integración seguía interesando. Así, diez años después, en 1991, las Cámaras de Comercio de Ceuta y Melilla encargaron otro Estudio a destacados especialistas por el que se determinó que convenía mantener el status, pero que las circunstancias estaban cambiando rápidamente. Por tanto, hace 12 años se planteó una primera duda antes de que sobrevinieran otras circunstancias alarmantes.

En marzo de 1995, hace ocho años, escribí en El Faro de Ceuta un artículo titulado "El cumpleaños de la Ley de Bases" en el que explicaba que la liberalización de importaciones a Ceuta ya no era una ventaja, precisamente por el progresivo desarme arancelario y defendía la tesis de que la Unión Europea, a petición de España, debía abordar la redacción de un plan de desarrollo regional, tal y como hizo con Canarias, Madeira, los territorios franceses de ultramar y otros a través del Poseican, Poseima, Poseidon, etc.

Se agrava la situación

Desde aquellas primeras luces de aviso, las circunstancias han ido agravando la situación. Ceuta continuó sin representación estable y oficial en Bruselas a diferencia de otras Autonomías, Marruecos negoció acuerdos preferenciales que le situaban respecto a Europa incluso mejor que Ceuta desde el punto de vista aduanero, concertando el libre paso de mercancías para el 2010 y nuestra propia legislación olvidó con frecuencia a la vieja pero vigente Ley de Bases, como si de un fuero medieval se tratara.

La legislación sobre contrabando vigente no contempla la especial situación de Ceuta y, si se la aplica de forma extensiva y sin tener en cuenta los antecedentes del régimen especial de esta ciudad y las circunstancias que concurren, ello significará la muerte del libre tránsito y exportación que estaban reconocidos anteriormente, sobre todo si Madrid decide cortar el comercio con visitantes marroquíes.

Así tenemos que la "libre entrada de mercancías" es inoperante por la globalización y la liberación de aranceles, la "salida" está contemplada negativamente en la legislación de contrabando respecto a Marruecos tal y como se aplica últimamente en Ceuta y la otra "salida", la del puerto, queda sujeta, como es lógico, a las previsiones de la normativa del Ipsi y nuevamente a los controles de los servicios de Aduana.

Y la no aplicación del IVA que tan ventajosa parecía en principio quedó minimizada por no decir suprimida por la existencia del citado IPSI que, unido a los costos del transporte, se iguala en muchos casos a los tipos del IVA. Por otra parte, la diferente estructura de ambos impuestos hace al gravamen local ceutí más desfavorable por cuanto se trata de un gasto sin posibilidad de repercusión como ocurre con el mencionado IVA, aunque ya hay anuncios de cambios al respecto.

Hemos de coincidir que en el aspecto del régimen económico, la Ley de Bases ha muerto y debemos rezar por ella.

El régimen fiscal

En este otro aspecto hay que reconocer que las ventajas no solo no han disminuido sino que han ido en aumento, gracias al tesón de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y en especial del actual Presidente de Ceuta. Pero cabe preguntarse si esos importantes incentivos fiscales sirven para captar inversiones y hacer que los empresarios locales abran nuevos negocios y generen empleo.

La mayoría de dichos incentivos fiscales actúan sobre los beneficios, por lo que serían inoperantes si los sujetos pasivos no obtuvieran esos beneficios. Y si Ceuta, empresarialmente, vive de las exportaciones a Marruecos y estas son suprimidas por la aplicación extensiva de la citada Ley de Contrabando o por la tantas veces cacareada primacía de la seguridad u otras incomprensibles causas, dejará de haber beneficios y por tanto no podrían ser aplicadas en la práctica esas ventajas fiscales. Solo los funcionarios y los patrimonios privados seguirían beneficiándose, pero la ventaja de generar inversiones y empleo se habría perdido.

La vieja solución

Asistimos así a una degradación progresiva de la vida económica ceutí que no tiene al parecer retroceso. La cercanía del 2010 y la liberalización del comercio comunitario con Marruecos, las incomprensibles restricciones impuestas de parte española en la frontera, los mayores controles marroquíes por garantizar su propia seguridad y una política continuada de aplicación extensiva de la legislación de contrabando, han hecho naufragar el régimen económico de Ceuta.

Y ya hemos visto como la legislación fiscal está íntimamente unida a la producción de beneficios que, desde luego, irán disminuyendo drásticamente.

Por tanto, ahora sí parece lógico pensar en ir cambiando el estatuto de Ceuta dentro de la Unión Europea para integrarnos, si se acuerda, en el espacio aduanero común. Ello podría ser la conclusión de ese Estudio General

que debe abordar Europa a petición de España, para ofrecer alternativas económicas a esta ciudad. Lo que en 1995 consideraba en mi artículo conveniente, hoy resulta imprescindible. El POSEICEME, a imagen y semejanza de los redactados para Canarias, Madeira y otros, vendrá a concluir seguramente en la necesidad de la plena integración con las medidas escalonadas y de apoyo que sean necesarias.

Ello traerá varias consecuencias trascendentales como la supresión de la Aduana de Algeciras respecto a Ceuta que sería trasladada al Tarajal, la puesta en marcha igualmente de una Aduana Comercial de parte marroquí para cumplir sus compromisos con la Unión Europea y dejar de quejarse del contrabando junto a la posibilidad de que lo fabricado en la ciudad norte-africana viaje libremente por todo el continente, para lo que sería imprescindible mantener el sistema de Reglas de Origen en apoyo de las especiales circunstancias que se dan en Ceuta.

Naturalmente que ese POSEI deberá establecer seguramente un amplio período de transición donde convivan los dos regímenes e incluso contemplaría la instalación de una zona franca en que continúe el régimen económico anterior y, sobre todo, el reconocimiento de las ventajas fiscales que son consustanciales a la propia vida de Ceuta. Esperemos que Francia, gran defensor de los intereses marroquíes en Europa, no se oponga a tan importantes medidas.

Ante el fallecimiento como consecuencia de múltiples agresiones propias de la Ley de Bases, procede que sus deudos se planteen un sistema por el cual su objetivo último del desarrollo socio-económico de Ceuta, se siga garantizando para el futuro.

12 de octubre de 2003

La política del avestruz

El pasado mes de septiembre tuvo lugar en Madrid la presentación del libro "Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla" que el Instituto de Estudios Ceutíes editó recientemente. En el acto, al que asistieron casi 200 personas del mundo periodístico, político, diplomático o militar así como numerosos ciudadanos sin vinculación a ningún sector, tuve ocasión de presentar al autor Ángel Ballesteros que próximamente visitará Ceuta y explicar brevemente la situación de esta ciudad en su entorno geográfico, social y fronterizo.

No cabe duda que el autor del citado libro iba a describir el caso de Ceuta -y también el de Melilla- desde el punto de vista de las relaciones internacionales y por ello, a través de unas palabras iniciales, pretendí situar a las personas asistentes en la realidad local de cada día.

Sin embargo, algún conocedor de nuestra ciudad me comentó que esa breve presentación se realizaba en Madrid pero no podía explicarse en Ceuta. Creo sinceramente que no es así y por ello he decidido transcribir sus partes principales y un pensamiento final ajeno a la mencionada presentación.

Entre Ceuta y Marruecos

Nací en Ceuta y, con el breve paréntesis de la Universidad, regresé y aquí sigo. Por tanto, es de las pocas cosas de que puedo hablar con fundamento, sobre todo porque desde hace muchos años paso dos días a la semana en Marruecos donde dialogo y discuto sobre mil asuntos que afectan a ese país y a España. Además, en mis frecuentes viajes de trabajo, recibo las impresiones de muy diversas personas de diferentes países.

Lo cierto es que desde que tengo uso de razón vengo oyendo hablar de las reivindicaciones de Ceuta por Marruecos. Es como una cancioncilla de fondo que aparece en cuanto se va a hacer alguna inversión en la ciudad, pero que en general, por reiterativa, deja de tener importancia.

No obstante, hay que comprender que desde la Península todo lo de Ceuta se ve muy grave, pero la realidad sobre el terreno desmiente ese pesimismo. Los enfrentamientos de los gobiernos marroquí y español, dialécticos o no, influyen poco en la vida ciudadana. Por ejemplo, es preciso reconocer que los residentes en Ceuta recibimos más atenciones en la frontera marroquí que en la española. Allí tenemos un carril de coches exclusivamente para los residentes en esta ciudad, mientras que en la española nos meten con ciudadanos comunitarios o no y registran cada vehículo como si fuéramos contrabandistas habituales.

Si esta es la situación de los ciudadanos, en cambio a nivel oficial, Ceuta y el norte de Marruecos están como dos personajes en duelo que se dan la espalda y ni se miran siquiera. La Ciudad de Ceuta no se anuncia como destino turístico en un país emergente como Marruecos y hace como si no existiera nada al otro lado de la frontera, como si solo llegaran problemas desde allí. Quizás influidos por esa situación, muy pocos ceutíes utilizan las magníficas playas del vecino país y se gastan importantes sumas en cruzar los fines de semana a la Península para algo que tienen gratis con solo emplear diez minutos en pasar a Marruecos.

El Marruecos oficial ignora igualmente a Ceuta. Hay que reiterar que el país vecino no tiene Aduana con Ceuta, tan solo un paso fronterizo donde es imposible pagar aranceles. Se quejan del contrabando que hacen sus súbditos introduciendo mercancías desde Ceuta hasta allí, pero callan que no existe ventanilla donde pagar los citados aranceles. Hay cientos de aduaneros, pero no hay Aduana. Y no existen argumentos políticos, porque en Melilla sí hay una Aduana comercial.

Los taxis de Ceuta no pueden pasar a Marruecos y vice-versa. Los autobuses de Marruecos no pueden pasar a Ceuta y vice-versa. El ferrocarril se desmontó. De 10 o 12 kilómetros de frontera solo se puede cruzar legalmente por un pasillo de 50 metros. El resto son alambradas y verjas que sirven para muy poco y en las que se han gastado miles de euros y aún se anuncian nuevas inversiones. Por la citada carretera que cubre esos 10 o 12 kilómetros, no podemos transitar ni los de Ceuta.

Y mientras Marruecos construye autopistas, autovías e incluso un puerto en el norte del país, fomentando la implantación de hipermercados todo ello para competir con Ceuta, nosotros colaboramos a la política marroquí impidiendo el paso de mercancías españolas compradas legalmente en Ceuta que se transportan por ciudadanos marroquíes y que no pueden pagar derechos

por no existir Aduana allí. Con ello, además, nos enfrentamos a los ciudadanos magrebíes que más simpatía sienten por España y fomentamos indirectamente la inmigración ilegal, al impedirles ganar algún dinero ante la falta de empleo al otro lado de la frontera. Demencial.

Estas son las relaciones fronterizas. Magníficas a nivel ciudadano e inexistentes y difíciles de entender a nivel oficial.

La situación en Ceuta

En Ceuta viven cuatro comunidades distintas. La judía e hindú son poco significativas si atendemos a su número y las que podríamos llamar cristiana y musulmana que son las más numerosas. Todos somos españoles y nos diferencia solo la religión que cada uno practica en libertad. Pero son precisamente los musulmanes los más necesitados de ayuda porque la mayor parte de los parados y de los reclusos y los que tienen más problemas culturales son precisamente esos musulmanes. Ellos representan cerca del 30% de la población y, según cálculos que hicimos hace tiempo, en el 2020 se igualarían las poblaciones, aunque hay que aplicar un índice corrector ya que a mayor nivel cultural se corresponde un más bajo índice demográfico.

La Administración responde a esta situación con ayudas públicas, planes de empleo y otro tipo de subvenciones, junto a una escolarización masiva que muchas veces no alcanza el éxito, en gran parte por problemas de idioma. En mi opinión esto es un error. Lo que se precisa es formación y cultura, no subvenciones.

Y se producen continuamente malentendidos. Algunos confunden musulmán con marroquí y esto, en el caso de Ceuta, no solo es inexacto sino injusto. Los ciudadanos musulmanes de Ceuta saben muy bien lo que les diferencia de sus amigos o familiares de Marruecos, ya que la nacionalidad española lleva aparejados el pasaporte comunitario, seguridad social, desempleo, ayudas a la vivienda, jubilación, Europa a su alcance.... Y esos musulmanes confunden igualmente español con cristiano y esto también es un grave error que se solucionaría también con más cultura.

Pero es que además, como se pudo deducir de las palabras de Ángel Ballesteros, puede ocurrir que en el futuro deban pronunciarse también esos musulmanes españoles de Ceuta en forma de votos, si Marruecos sigue apretando en sus reivindicaciones. Y para lograr que estas personas valoren debi-

damente lo que significa pertenecer a España y a la Unión Europea, es necesario elevar su nivel cultural, ponerlos a la altura de los cristianos, hindúes y judíos de la ciudad.

Y esto necesita un plan perfectamente establecido en cuya redacción debe contarse con ciudadanos de todas las comunidades que conocen directamente el asunto junto a otros expertos, pero no es posible aceptar un documento de salón elaborado en Madrid por teóricos del asunto.

En este tema de la política africana de España lo que ha ocurrido secularmente es que no tuvimos nunca un estudio estratégico, sino que hemos ido a remolque de los acontecimientos. Ahora, en Ceuta y Melilla estamos a tiempo de no incidir en errores del pasado.

Porque nuestros responsables políticos de cada momento deben recordar que Marruecos está reivindicando territorios y no solo a España, desde 1956. Y además aprovechando las coyunturas favorables que se producen o tanteando en cada momento al contrario. Y desde luego, en mi opinión, Ceuta y Melilla no serán las últimas reivindicaciones territoriales de Marruecos.

La política del avestruz

A pesar de estas circunstancias y ya aparte de la presentación del libro, lo cierto es que Ceuta desde hace tiempo es una Ciudad con Estatuto de Autonomía que se comporta como un Ayuntamiento, sin reivindicar medidas que aseguren su futuro a largo plazo y su estatuto de ciudad española y europea, previendo la estrategia del contrario.

El citado Ayuntamiento se está pareciendo cada vez más a una ONG que trata de paliar las deficiencias de sus ciudadanos, cuando esas deficiencias debían ser atendidas desde Madrid. Desde la Policía Local a los servicios sociales y desde el transporte a las consecuencias de la inmigración, pagamos en Ceuta multitud de conceptos que realmente no nos corresponden. Y el sueño de los ciudadanos de cualquier religión es *“entrar en el Ayuntamiento”*, frase que condensa la aspiración de trabajar por la mañana y ganar más que en la empresa privada.

En Ceuta no existe siquiera proyecto para abordar la problemática de las distintas comunidades que conviven en paz con objeto de evitar problemas en el futuro. Pero es que tampoco hay otras cosas que caracterizan a una verdadera autonomía preocupada por consolidarse. No disponemos de estadís-

ticas fiables y en tiempo real, ni de representación para gestiones eficaces en Bruselas ni siquiera en Madrid, como tampoco de ayudas suficientes para afrontar el problema de la inmigración, ni un plan estratégico para que el puerto pueda competir con las instalaciones presentes y futuras de Marruecos, ni una Feria de Muestras para enseñar a Marruecos y al resto de España nuestra realidad económica.

Ceuta que ha dado un gigantesco y positivo paso adelante en muchos campos, sigue careciendo de un plan global de futuro y tampoco sale al exterior a explicar su realidad y sus problemas. A pesar de que la marca "Ceuta" vende y facilita muchas gestiones en la Península e incluso en Bruselas, se sigue practicando la política del avestruz encerrados en estos 20 kilómetros cuadrados y tratando de ignorar problemas que están latentes y que se ponen de manifiesto en el libro de Ángel Ballesteros.